

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de anuncios y demás determinados en el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación y pliego de condiciones.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años, de estado ....., de profesión ....., vecino de ..... y con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de «Ampliación de la red general de abastecimiento de aguas para el bloque de viviendas sito junto al campo de fútbol y barrio de Buenavista, de la ciudad de Cuenca», se compromete, en nombre ....., a realizar las obras de referencia de conformidad con el proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. .... del día ....., en la cantidad de ..... pesetas (en letra), para lo cual acompaña en debida forma todos los documentos exigidos en el último de los pliegos citados, señalando como domicilio en Cuenca .....

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 14 de septiembre de 1961.—El Alcalde Presidente.—3.764.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento ordinario de madera y leña del monte Castañar Gallego, de este patrimonio municipal, en el año forestal 1961-62.*

Este Ayuntamiento enajenará mediante subasta el aprovechamiento ordinario de madera y leña del monte Castañar Gallego, de este patrimonio municipal, en el año forestal 1961-62, consistente en 400 metros cúbicos de madera y 210 estéreos de leña, procedentes de 524 castaños ya señalados.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», por el tipo de 735.750 pesetas.

Las proposiciones se presentarán ante la Secretaría municipal durante las horas de oficina hasta el día anterior al en que haya de celebrarse la subasta.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 209, de 13 del mes actual, está inserto el edicto de la subasta con las circunstancias de ella.

Hervás, 14 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—3.762.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la plaza Sant Jordi, de esta ciudad.*

Se hace público que el día que corresponda, contados veintuno desde la presente publicación, a la hora doce y en esas Casas Consistoriales, tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados obtando a la subasta de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la plaza Sant Jordi, de esta ciudad, arregladamente al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y cuyo tipo de subasta en baja es de 631.625.64 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán extendidas en papel de la clase décimosexta (seis pesetas), debiendo llevar el sello municipal correspondiente (cinco pesetas), pudiendo presentarse todos los días laborables, desde la diez a las doce, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 12.632,51 pesetas.

El rematante queda obligado a empezar las obras dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y dejarlas terminadas a los tres meses de la notificación del remate.

*Modelo de proposición*

Don ....., domiciliado en ..... calle de ....., provisto del documento de identidad expedido en ....., bajo el número ....., enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la plaza Sant Jordi, de esta ciudad, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ..... (en letras), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A) del artículo 1.º del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929; declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos oficiales del Ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 11 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—7.329.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Viladecans por la que se anuncia concurso para la adquisición de un terreno urbano para ser destinado a la construcción de un centro cultural-recreativo.*

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia concurso para la adquisición de un terreno urbano para ser destinado a la construcción de un Centro Cultural Recreativo, bajo las siguientes condiciones:

El solar, libre de cargas y situado dentro del perímetro delimitado por la calle San Juan, prolongación de la calle Balmes, Riera de San Clemente y calle San José, deberá tener una superficie entre los 150.000 palmos cuadrados y 200.000 palmos cuadrados, y su precio máximo de 5,50 pesetas palmo cuadrado.

El plazo para la entrega de la finca que se adquiera, así como la forma de pago de la misma, constan en el pliego de condiciones que, junto con el correspondiente expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 16.500 pesetas y la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado de seis pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final.

Las proposiciones, junto con los documentos que requiere el pliego de condiciones, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en la Secretaría municipal de diez a trece horas desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el terreno de su propiedad sito en la calle ....., número ....., de superficie ..... palmos cuadrados, para venderlo al Ayuntamiento completamente libre por el precio de ..... pesetas el palmo cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)

Viladecans, 29 de agosto de 1961.—El Alcalde, Juan Miernau.—7.344.